



## Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Presupuesto de Obra		Presupuesto de Obra		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-006		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Es un documento expedido por la institución (CESPTE) que refleja un monto económico por la introducción del servicio.		Servicio		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		A interes del ciudadano cuando existan redes frente a los predios en cuestión		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Documento donde se le da a conocer costo de obras y servicios y opciones de pago		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
El costo es variable, en caso de que el usuario solicite el pago a parcialidades el usuario deberá de cumplir con un pago inicial y sujetarse a los pagos pactados				
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460		Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 17:00
		Jefe Del Departamento De Atención Al Público	Martes	08:00 A 17:00
		Sreal@cespte.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		665 654 5848	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
FUNDAMENTOS				
Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024, ART. 9 y 11, Estatal				
Reglamento De Derrama De Ejecución Y Cobro De Las Obras Que Realicen Las Comisiones Estatales De Servicios Públicos Del Estado De Baja California, ART. 7, Estatal				
ESCENARIOS				
Factibilidad positiva				

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Pago de derechos correspondientes

<b>REQUISITOS TANGIBLES</b>	<b>TIENE FORMATO</b>
-----------------------------	----------------------

Documento de la que se desprenda estar en posibilidades de realizar el proceso, que puede ser cualquiera de los siguientes documentos: Poder otorgado por el propietario del predio ante Notario o Corredor Público, o carta poder simple otorgada por el propietario del predio, cuya fecha de expedición no exceda de seis meses de antigüedad NO  
 Identificación oficial con fotografía del propietario del predio; y de la persona a quién éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, Presentar en original y copia identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte mexicano vigente, cédula profesional, matrícula consular, cartilla militar. NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° Una vez que el interesado obtiene el documento de factibilidad en sentido positivo, debe acudir a las oficinas centrales a solicitar el trámite. El servidor público asignado recibe y revisa la información entregada por el ciudadano, captura la información en los sistemas informáticos y procede a imprimir la orden de trabajo, recabando la firma del interesado
- ° El servidor público tendrá a disposición del interesado la resolución de la solicitud
- ° El personal de CESPTE elaborará el presupuesto que se le dará al usuario, de igual manera, se le darán opciones de pago
- ° Con este presupuesto el usuario deberá pasar a realizar el pago en caja y posteriormente regresar a módulo para generar el contrato
- ° Ya firmado, se anexa al presupuesto pagado en caja por el usuario, y se entrega al usuario
- ° La segunda copia se integra a un expediente con el contrato, presupuesto y copia de la documentación dejada por el usuario para pasarlo a "padrón de usuarios"
- ° Se elabora la orden de trabajo para que técnico ejecute la instalación, el cual generará un folio único

**Persona Moral**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Identificación oficial con fotografía del propietario del predio; y de la persona a quién éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, Presentar en original y copia identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte mexicano vigente, cédula profesional, matrícula consular, cartilla militar.  
 Pago de los derechos correspondientes.

<b>REQUISITOS TANGIBLES</b>	<b>TIENE FORMATO</b>
-----------------------------	----------------------

**PASOS POR MODALIDAD**